



RESOLUCIÓN Nº 194-2022 /

PUCHUNCAVÍ, 01.09.2022

VISTOS:

1. Certificado de Recepción Nº 2062-2011 de fecha 30.12.2011, otorgado a **INMOBILIARIA CADI Y CIA LIMITADA**, para la propiedad ubicada en Vía F-30E, Lote Cadi, El Rungue.
2. La carta presentada a Director de Obras Municipales, ingresada con el Nº 777 de fecha 04.08.2022.
3. Que no obstante haberse otorgado la regularización citada en el Pto. 1 de la presente Resolución, los antecedentes aportados por el solicitante ante esta Dirección de Obras Municipales, han demostrado que existe un cambio emitido por el Servicio de Impuestos Internos en el rol de la propiedad.
4. Las facultades que el DFL 458/75 (MINVU), Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General y el D.S. 47/92 (MINVU) me confieren.

RESUELVO:

- a) **MODIFICAR**, el Certificado de Recepción Nº 2062-2011, de fecha 30.12.2011, de acuerdo a certificado del Servicio de Impuestos Internos que aclara el rol de la propiedad, de la siguiente forma:

DONDE DICE	DEBE DECIR
ROL DE AVALÚO : 75-06	ROL DE AVALÚO: 75-44

- b) **ESTABLECER QUE**, en todo lo no modificado por el presente instrumento, el Certificado de Recepción Nº 2062-2011 de fecha 30.12.2011, conservará su pleno vigor en todas y cada una de sus estipulaciones.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EAOS/mhss